



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 109  
QUILLON, lunes 29 febrero 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-11
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-11

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ARANEDA DEL VALLE DANIELA CECILIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 360.000

Y SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS EN EL MES DE FEBRERO/2016 A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON SEGUN BOLETA HONARARIOS NRO.: 41 SRTA. DANIELA ARANEDA DEL VALLE (MATRONA) 40 HORAS, DECRETO ALCALDICIO NRO. 554 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS DE FECHA 12/02/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	400.000		[REDACTED]	B-41
21411	Retenciones Tributarias		40.000	[REDACTED]	
1110201	Banco Estado Fondos de Sal		360.000	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		400.000	400.000		



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

10 MAR. 2016  
JEF. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
V°B° TESORERO  
Depto. de

RECIBI CONFORME